



Universidad Nacional Experimental de los Llanos
Centrales
Rómulo Gallegos

Hago saber:

Que el ciudadano

José Miguel Aquino Arteaga

Titular de la C.E. N° V-23.434.561, aspirante al Título de: Médico Cirujano cumplió todos los requisitos exigidos por las leyes para obtenerlo, por lo cual en nombre de la República Bolivariana de Venezuela y por autoridad de la Ley le conferí el Título de:

Médico Cirujano

Tómese razón de este Título en la Secretaría de la Universidad y reconócese y téngase en toda la República Bolivariana de Venezuela al ciudadano, José Miguel Aquino Arteaga como tal, Médico Cirujano, con todos los derechos que le otorgan las leyes. En fe de lo cual, firmo el presente Título en unión del Secretario de la Universidad, el Vicerrector Académico, el Decano y de dos Profesores del Área. En San Juan de los Morros, Estado Bolivariano de Guárico, a los catorce días del mes de Diciembre del año dos mil veinte. Años 210° de la Independencia y 161° de la Federación

Registrador Principal del Estado

En _____ de _____ de _____
Años y con esta fecha y bajo el N° _____ al folio _____
del Protocolo Único y Principal ha sido registrado el
presente Título. Derechos Escritura UoB. _____ P.P. UoB. _____
Título UoB. _____ Total UoB. _____ Plantilla N° _____

Registrador Principal

Secretario

Rector

Vicerrector Académico

Profesor

Decano

Profesor

Inscrito en el Folio N° _____ del libro respectivo

Recibido

